Resolución 197/2002
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

"4º Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría", "3º Congreso de Enfermería en Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría" y 2das. Jornadas de Kinesiología en Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría" -- Declaración de interés nacional.
Fecha de Emisión: 24/05/2002; Publicado en: Boletín Oficial 30/05/2002

VISTO el Expediente N° 2002-215.02.5 del Registro del MINISTERIO DE SALUD por medio del cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al "4° Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría", "3° Congreso de Enfermería en Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría" y "2das. Jornadas de Kinesiología en Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría", y
CONSIDERANDO:
Que organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, a través de su Comité Nacional de Terapia Intensiva Pediátrica, este evento ha sido planificado con el fin de satisfacer expectativas de actualización y formación de médicos pediatras, médicos pediatras terapistas intensivos, kinesiólogos y enfermeros.
Que dicho encuentro científico permitirá a sus participantes discutir y enriquecerse en todos los aspectos inherentes a la tarea asistencial que desarrollan, ofreciendo además un marco adecuado para estrechar vínculos y expresar problemáticas regionales e inquietudes que le son comunes.
Que atento a la importancia y trascendencia del acontecimiento se estima oportuno acceder a lo solicitado.
Que los MINISTERIOS DE SALUD y DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención correspondiente dictaminando favorablemente.
Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.
Por ello,
EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1° - Declárase de interés nacional al "4° Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría", "3° Congreso de Enfermería en Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría" y "2das. Jornadas de Kinesiología en Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría", a desarrollarse del 26 al 28 de mayo de 2002, en la ciudad de Buenos Aires.
Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.
Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro

Oficial y archívese.
- Aníbal D. Fernández.

Copyright © BIREME

Contáctenos